



DECRETO EXENTO N° 3560  
PUCON, 09 DIC. 2014

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por Mario Alberto Murillo Carvallo Rut. [REDACTED]
2. El Informe de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02/12/2014
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
4. El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero del año 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier
5. El DS. N° 452 del 17.06.2009
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones incluida las de la ley N° 20.742. del 2014

CONSIDERANDO:

Que el Contribuyente individualizado ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente Comercial

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección indicada

Rol	:	22623
Actividad Económica	:	Venta al por mayor de maletería, talabartería y artículos de cuero
Código Actividad	:	523240
Clasificación	:	Definitiva
Dirección Comercial	:	B.O Higgins N° 255 local 16 Pucón
Nombre del Contribuyente	:	Mario Alberto Murillo Carvallo
Rut	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

  
GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

ROS/GMP/MVR/CCG/gep.

DISTRIBUCIÓN:

-Oficina de Partes  
-Depto. De Rentas Municipales  
-Contribuyente